

CONFERENCIA EPISCOPAL DE CHILE

REF. N° 664/91.



SANTIAGO, 12 de septiembre de 1991

Excmo. Señor
Patricio Aylwin Azócar
Presidente de la República
SANTIAGO

Estimado Señor Presidente:

Entre los días 14 y 18 del próximo mes de octubre, se realizará en Santiago el Primer Congreso Latinoamericano de Doctrina Social de la Iglesia, con la participación de delegaciones de todos los países del continente y bajo la presidencia del Emmo. Señor Cardenal Roger Etchegaray, Presidente de la Pontificia Comisión "Justicia y Paz".

Dentro de las actividades del Congreso, se ha querido incorporar una Liturgia de Compromiso con la Doctrina Social de la Iglesia que permita expresar la pública adhesión de la Iglesia chilena a dicha doctrina, como también de muchas personas ajenas a ella.

Nos parece especialmente significativo que en esa ocasión también manifiesten su compromiso personas que ejercen cargos relevantes en nuestra nación.

Por la presente, estimado Señor Presidente, conociendo su íntima adhesión a la Doctrina Social de la Iglesia, quiero invitarlo a participar en la Liturgia de Compromiso y a que, en esa ocasión, exprese dicha adhesión colocando su firma en un libro especial que le será entregado al Emmo. Cardenal Etchegaray. Le adjunto el texto del Compromiso.

La Liturgia de Compromiso con la Doctrina Social de la Iglesia tendrá lugar el Miércoles 16 de octubre, a las 19.00 hrs., en el Templo de San Francisco.

Esperando contar con usted en este significativo acto, lo saluda muy atentamente en el Señor,




+CARLOS GONZALEZ CRUCHAGA
Obispo de Talca
Presidente Conferencia Episcopal de Chile

Compromiso con los principios de la Doctrina Social de la Iglesia

Como miembro de un pueblo que comparte una historia y una cultura común, que posee una vocación de entendimiento y profundos anhelos de avanzar en la construcción de una convivencia solidaria, justa y en paz, **me comprometo solemnemente a:**

1. Respetar y hacer respetar la **dignidad de la persona** —imagen de Dios— siempre, en toda circunstancia y cualquiera sea su condición.
2. Respetar y hacer respetar los **derechos humanos** derivados de la dignidad de la persona, como el derecho a la vida desde su gestación, a la integridad física y síquica, a la libertad personal y religiosa, a la igualdad ante la ley, la educación, salud, seguridad social y vivienda, a los medios necesarios para vivir dignamente.
3. Promover el derecho de las personas a fundar una **familia**, así como las condiciones que favorezcan la reciprocidad del amor de los esposos, la paternidad responsable y la educación de los hijos.
4. Ser responsable y solidario con las **jóvenes generaciones** de hoy y de mañana, trabajando con ellas por construir un mundo con estructuras más justas y humanas.
5. Trabajar por una **cultura** que, abierta a lo trascendente, promueva relaciones sociales libres y creadoras entre los hombres, solidaria entre los grupos sociales y respetuosa de la naturaleza.
6. Promover el respeto a la **dignidad del trabajo** y su primacía sobre el capital, de modo que trabajo y capital estén al servicio del desarrollo integral de la persona.
7. Promover un **ingreso y remuneración justos** para el trabajo humano y que toda persona pueda ejercer su derecho al trabajo.
8. Contribuir activamente a desarrollar una **economía solidaria**, que garantice la justa participación, distribución y consumo de los bienes.
9. Respetar y hacer respetar la **función social de la propiedad privada**, la iniciativa económica y la creatividad de las personas.
10. Realizar esfuerzos para superar las **injustas situaciones de pobreza** que afectan a tantos compatriotas, haciendo efectiva la preocupación de la sociedad civil y del Estado, en cumplimiento de su rol solidario y subsidiario, por atender preferentemente las necesidades de los sectores más pobres y marginados, generando condiciones para su desarrollo.
11. Trabajar por el desarrollo de un **sistema democrático**, que asegure la participación y corresponsabilidad de todos los ciudadanos en la conducción de la vida social y política, en el marco del Estado de derecho, la búsqueda del bien común y el respeto a la dignidad del ser humano.
12. Contribuir a la **paz entre los pueblos**, promoviendo actitudes de conocimiento, colaboración y fraternidad hacia otros países.
13. Colaborar en la construcción de una **convivencia pacífica** en nuestro país, rechazando la violencia y trabajando para suprimir las causas que la generan.
14. Propiciar relaciones internacionales basadas en el derecho, la justicia social, el derecho de los pueblos y la solución pacífica de los conflictos.
15. Generar un estilo de desarrollo, hábitos de consumo y modos de vida que permitan convivir en armonía y respeto con el **medio ambiente** y mejorar la calidad de vida.
16. Trabajar para que se lleven a la práctica de modo eficiente los **deberes** correspondientes a los derechos aquí señalados.